

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78

VILLA DEL PRADO

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local celebrada el día 21 de noviembre de 2013, aprobó que la publicación de anuncios por comparecencia, se realizará a través del tablón de anuncios de la sede electrónica de la web oficial del Ayuntamiento de Villa del Prado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, que adapta la normativa tributaria de la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Este acuerdo será de aplicación para todas las publicaciones que, en este ámbito, debe realizar el Ayuntamiento, a partir del próximo día 2 de enero de 2014.

En Villa del Prado, a 25 de noviembre de 2013.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(03/39.210/13)

